

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

SECRETARIA DEL JUZGADO. Neiva, julio 14 de 2021.

De conformidad al Art. 134 del C.G.P., se fija en lista de traslado por el término de tres (3) días, el escrito de **NULIDAD** planteado por el apoderado del demandado Félix Daniel Penagos, los que comenzarán a correr a partir del día 15 de julio/2021.

MARIA MAGNOLIA VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2020-00420